

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»  
 Para Barcelona con escala en Alendia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

## EL BIEN PÚBLICO.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
 De Barcelona y Alendia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## EL BIEN PÚBLICO.

## NUESTRA DENUNCIA.

Segun ofrecimos á nuestros apreciables suscritores insertamos á continuacion la sentencia pronunciada por el Tribunal de Imprenta de este territorio; y como el señor Fiscal ha interpuesto contra ella recurso de casacion para ante el Tribunal Supremo de Justicia, nos abstenemos de todo comentario hasta que el recurso quede decidido.

Dice así la sentencia recaida á nuestro favor:

Don Pedro Alcover, Juez de primera instancia de término y Relator Secretario de la Audiencia de Palma.—Certifico: que el Tribunal de Imprenta ha pronunciado la sentencia siguiente:

Número primero.—En la ciudad de Palma de Mallorca á nueve de Enero de mil ochocientos setenta y ocho. Vista en el Tribunal de Imprenta del Distrito de esta Audiencia la denuncia presentada por el Fiscal del mismo ramo, contra el número mil cuatrocientos treinta del periódico titulado «El Bien Público», que se publica en la ciudad de Mahon.

1.º Resultando, que con fecha veinte y tres de Diciembre próximo pasado presentó escrito el referido Fiscal de Imprenta, y fué proveido el veinte y cuatro, acompañando un ejemplar del citado número del periódico y exponiendo: haber llegado á saber oficialmente que aquel impreso, correspondiente al doce del mismo mes, no se presentó á la autoridad competente antes de su publicacion: y como este hecho constituye la infraccion determinada en el artículo séptimo del Real Decreto vigente de Imprenta, lo denunciaba al Tribunal á los efectos consiguientes, consignando al mismo tiempo, con vista del artículo veinte y cinco del citado Decreto, que la noticia la recibió á las nueve de la noche del veinte y dos.

2.º Resultando: que en su vista proveyó el Tribunal el veinte y siete del mismo mes, que daba por admitida la denuncia, y atendida la dificultad de las comunicaciones con la Isla de Menorca, se señalaba para la vista el dia de hoy, previa citacion y emplazamiento al Director del periódico denunciado en la forma prevenida en el Real Decreto citado.

3.º Resultando: que hecha la citacion se personó por medio de procurador el director del periódico Don Miguel Parpal y Pons, el dia siete del corriente y pidió que se uniesen á los autos varios documentos que presentó para que se tuviesen presentes en el acto de la vista: como así lo decretó el tribunal el dia ocho, dando previamente conocimiento de ellos al Fiscal.

4.º Resultando de dichos documentos, que el Subgobernador de Mahon en el mismo dia doce de Diciembre, fecha del número del periódico denunciado, participó al Director del mismo, que considerando comprendidas en el párrafo diez del artículo primero del Real Decreto de Imprenta vigente la nota ó comentarios que acompañan á uno de los sueltos que en la crónica local publicó «El Bien Público» de aquel dia, habia acordado proceder al secuestro de dicho número y pedir al Fiscal de Imprenta del Territorio que formalizase la correspondiente denuncia.

5.º Resultando por certificacion del capitán del

puerto de Mahon, que el diez y siete de Diciembre citado á las ocho de la mañana salió el vapor-correo «Puerto de Mahon» para Alendia y Barcelona; y que el veinte y uno del mismo á las diez de la mañana salió para esta ciudad directamente el vapor-correo «Menorca.»

6.º Resultando: que otro de los documentos presentados es una informacion para perpétua memoria, suministrada ante el Juzgado de Mahon, con el objeto de acreditar que al repartirse el periódico en la tarde del citado dia doce fué llevado al Subgobernador de la Isla el ejemplar firmado que previene el citado Real Decreto, y que si no se recogió recibo fué por convenio establecido con el mismo Subgobernador.

7.º Resultando: que el Fiscal pidió en el acto de la vista que se impusiese al periódico denunciado la pena de suspension por diez dias con arreglo á lo prescrito en el artículo séptimo del repetido Real Decreto por haber dejado de presentar al Subgobernador el ejemplar á que se refiere dicho artículo.

8.º Resultando: que en su informe hizo mérito el mismo Fiscal de la comunicacion que con fecha trece de diciembre le pasó el Subgobernador y de la contestacion dada á la misma; cuyos documentos dejó sobre la mesa del Tribunal á invitacion de su Presidente, y de ellos aparece, haberse reproducido en la primera el contenido de la dirigida el dia antes al director del periódico, añadiendo, que acompañaba uno de los ejemplares, que no iba autorizado, como estaba mandado, por haber el director don Miguel Parpal dejado de cumplir con lo preceptuado en dicho artículo séptimo, é incurrido por lo mismo en la pena que por el mismo se determina. Y en la contestacion espresaba el Fiscal con fecha del diez y nueve, que se abstenia de denunciar el periódico por considerar que el suelto que motivó el secuestro no contenia espresion alguna injuriosa á la autoridad del Subgobernador que constituyese el delito previsto en el artículo primero del Decreto vigente en la materia; y porque suponiendo fundadamente que el número remitido á la fiscalía era el oficial, *el no hallarse firmado era una falta de que el Subgobernador le habia dispensado, pues el director habia cumplido con el precepto del artículo séptimo presentando el número á la autoridad; y si el periódico carecia de la firma, no habia debido admitirse hasta tanto que la tuviera, mientras que si se admitió sin tenerla, tácitamente se le dispensó de esta formalidad y no podia culparse al director.*

9.º Resultando: que á esta contestacion de la Fiscalía replicó el Subgobernador en telegrama del veinte y dos, tambien exhibido por el Fiscal, que el Director no habia presentado en el Subgobernador firmado ni sin firmar el número correspondiente al dia doce, y que el remitido á la Fiscalía fué uno de los secuestrados.

10.º Resultando: que el defensor del periódico pidió en dicho acto de la vista la libre absolucion, con reserva de los derechos civiles correspondientes contra el Subgobernador para reclamar los daños y perjuicios ocasionados, por el secuestro, al cual no podia dar lugar la falta denunciada, y por lo mismo habia debido ser alzado.

1.º Considerando: que en el Decreto de Imprenta de treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco no se señala tramitacion

especial para las denuncias del abuso á que se contrae el artículo séptimo; y por lo tanto debe estarse á lo que como regla general se prescribe en el mismo Decreto para las denuncias de los otros abusos que se detallan en el artículo primero.

2.º Considerando: que limitada la actual denuncia á la falta de presentacion del periódico á la autoridad gubernativa en el momento de su publicacion, se halla comprendida en el expresado artículo séptimo.

3.º Considerando: que la denuncia no se presentó dentro del plazo que para casos análogos al presente señala el artículo veinte y cinco del mismo Decreto, puesto que la falta si existió, se cometió en el mismo dia doce de Diciembre fecha del número denunciado, y el Subgobernador no dió cuenta de ella al Fiscal de Imprenta por el primer correo inmediato, sino que lo dilató hasta el veinte y dos fecha del telegrama á que se ha hecho referencia.

4.º Considerando: que la admision de documentos decretada por el Tribunal no prejuzga cuestion alguna, ni de ello se hace mérito en el presente fallo:

Fallamos: que debemos absolver y absolvemos libremente al periódico «El Bien Público», declarando de oficio las costas; con reserva á su Director de las acciones correspondientes para reclamar la indemnizacion de daños y perjuicios que se le hayan irrogado por el secuestro como y contra quien entienda convenirle. Mandamos que se devuelvan al Fiscal de Imprenta los documentos que exhibió en el acto de la vista. Y por esto nuestra sentencia definitivamente juzgando, así lo pronunciamos y firmamos.—Gregorio Belinchon.—Manuel Marin Moreno.—Félix de Antonio.—Pedro Alcover, Secretario.—Y para que obre los efectos oportunos en la causa de su referencia libro la presente de orden del Tribunal de Imprenta de esta Audiencia y la firmo en Palma á diez de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—V.º B.º—El Presidente del Tribunal de Imprenta,—Gregorio Belinchon.—Pedro Alcover.

## Seccion de noticias.

## CUESTION Y GUERRA DE ORIENTE.

Todos los despachos telegráficos se hallan conformes en afirmar que está próximo el armisticio entre los beligerantes, y los periódicos turcos confirman las noticias, añadiendo alguno de ellos que el armisticio está decidido en principio, disponiéndose el ministro de la Guerra á salir de Constantinopla con objeto de arreglar las condiciones con el gran duque Nicolás.

Inglaterra, despues de haber recidido la contestacion á la nota dirigida á Rusia manifestando los deseos de Turquía para llegar á firmarse la paz, habia aconsejado á la Puerta que se dirigiera directamente al general en jefe del ejército ruso para tratar del armisticio, como el gabinete del Czar queria, y la Puerta otomana se ha mostrado dispuesta á seguir el consejo amistoso del gobierno de la reina Victoria. Esperábase con ansia en Constantinopla las condiciones para el armisticio, que se cree han de ser la ocupacion de las posiciones conquistadas, sin desmantelamiento de fortalezas, como las de

Rouschousk y Silistria, según se había anunciado, y á cuya noticia, como recordarán nuestros lectores, no dimos crédito: las condiciones en conjunto, por lo que se vé, deben ser conocidas ya por el gobierno del sultan, puesto que los periódicos de aquel país dan á entender que el armisticio por dos meses está acordado en principio.

El gobierno ruso se mantiene, sin embargo, en una absoluta reserva, sin que sus órganos habituales digan otra cosa que generalidades acerca de las condiciones del armisticio; esto es, acerca de las garantías que deben concederse á Rusia como precio del armisticio que concederá á Turquía.

La lucha continuaba en el Parlamento otomano entre la mayoría y el ministerio, y la dimision de Mahmoud-Damat-pachá, que se decia aceptada, no lo había sido, defendiendo Mahmoud su conducta ante la Cámara, coincidiendo como ministro en las disposiciones pacíficas que reinan en el imperio; por lo cual, atendiendo también las indicaciones de lord Derbi, los ministros han adoptado en conjunto las condiciones del armisticio y sometido á la ratificación del sultan.

La «Gaceta de Colonia» dice que Inglaterra haría un esfuerzo para inclinar el ánimo de los turcos á pedir el armisticio directamente á los generales en jefe de Rusia, porque el gobierno de San Petersburgo había dado al de Londres seguridades de que, en el caso de una paz separada entre Rusia y Turquía, los intereses de Europa, y particularmente los de Inglaterra, no sufrirían en lo más mínimo.

«El Globo» de Londres ha publicado telegramas de Constantinopla anunciando ya la resolución, adoptada en Consejo de ministros ante el sultan, de enviar una embajada compuesta de tres personas al campo ruso, que serían probablemente Reouf-pachá, Ruschdi-pachá y Servet-pachá.

El «Daily News» confirma por telegramas de Viena la noticia dada por el «Globo», acerca del envío probable de Servet-pachá, Mehemet-Alí y Ruschdi-pachá al campo ruso para tratar de la paz con plenos poderes del gobierno del sultan, añadiendo que las negociaciones probablemente se entablarán entre Sofía y Filipópolis.

Según la «Correspondencia Política» de Viena, el príncipe Ghika salió el 3 de Bucharest con dirección á la Bulgaria, para asistir á las conferencias relativas al armisticio.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» confirma, en el mero hecho de haberla reproducido en su parte política, la noticia siguiente dada por el «Globo» de Londres y que fué dirigida á este diario por su corresponsal de Berlín:

«Los pasos recientemente dados por el gobierno inglés con un objeto pacífico han sido perfectamente recibidos en Berlín. Desde que lord Loftus informó al gobierno ruso acerca del deseo de Inglaterra de ver el término de la guerra, lord Rusell ha manifestado al gabinete de Berlín las notas confidenciales acerca del objeto de los pasos del gobierno inglés.»

El corresponsal del «Globo» añade que en el momento de las negociaciones de paz el príncipe de Bismark hará oír su voz para defender los intereses austriacos al mismo tiempo que los intereses alemanes.

La «Correspondencia Política» de Viena dice que una comunicacion recibida de Constantinopla con fecha 6 manifiesta que el reemplazo de Suleiman-pachá por Reuf-pachá como comandante en jefe de las tropas otomanas, es efecto de intrigas de palacio, verificándose por iniciativa personal del sultan. Se sospechaba que Suleiman-Pachá trabajaba por la vuelta de Midhar-pachá, y que trabajaría en este sentido en el ánimo de los diputados, mientras que

á los ojos del partido que domina en palacio Reuf-pachá será más asequible y más dócil á la voluntad del sultan que intenta ejercer directamente su acción sobre las operaciones de la guerra.

Aun no se han recibido detalles de la gran noticia comunicada por el telégrafo y referente á la rendición de cuarenta y un batallones turcos en la falda de los Balkanes. Las continuas nieves que caen en el invierno en aquel país, el mal estado de los caminos, la dificultad de las comunicaciones en lugares casi inaccesibles en el período de paz y el sigilo con que practican los rusos sus operaciones para sorprender á los turcos y bajar con toda felicidad á los llanos de la Rumelia, impiden el que se reciban en Madrid noticias de la guerra de Oriente con el estado que fuera de desear por el interés que despierta la lucha: aunque es ya un hecho que se ha propuesto un armisticio, las operaciones continuarán hasta que aquel se acepte por las partes beligerantes, y llamarán la atención las peripecias del avance de los moscovitas y la resistencia más ó menos feliz y hábil de los musulmanes.

Próximas á suspenderse las hostilidades se han dejado copar estos un ejército y han abandonado una plaza de importancia como la de Sofía; y no sería difícil que antes de que los generales en jefes de las fuerzas contrarias hallaran una avenencia, que se realizara algún suceso militar que tuviera trascendencia; pues los rusos no se descuidan en ganar cada día más terreno.

Vamos á dar á nuestros lectores copia de algunos telegramas que publican los periódicos ingleses sobre el paso de los rusos por los montes Balkanes por la parte de Schipka, y que es á no dudarlo un precedente de la rendición de los 41 batallones turcos:

«Bogot, 6.—El 31 entraron las tropas rusas en Sofía, tocando las músicas de los regimientos. Era general el regocijo entre la población cristiana, y tan pronto como hubo entrado el general Gurko se cantó un «Te Deum» en la catedral. Esta es la primera vez, desde 1434, en que un ejército cristiano ha entrado en Sofía.»

Hasta el presente no se tienen más detalles que estos; el día 2 el general Gurko personalmente dirigió un reconocimiento, en el que supo que Sofía solo estaba fortificada por su parte oriental, mientras que por el Norte no se había tomado precaución ninguna, ni había fortificaciones.

En vista de esto, envió al general Weljamnof con doce batallones contra la aldea de Kamanitza, sobre el Isker, para hacer de aquel punto el principal de ataque. Los turcos, al apercibirse de este movimiento, abandonaron por la noche á Sofía sin esperar el ataque, dirigiéndose hácia Kistendolo, llevándose consigo á todos los búlgaros ricos é influyentes de la población y dejando los enfermos y heridos.

Al amanecer del 3 se descubrió la retirada de los turcos, y los rusos entraron en la ciudad después de mandar un destacamento por el camino de Kistendolo.

También se envió un destacamento á unirse con los sérvios que iban á Sofía desde Prut. En tanto la tercera división de infantería de la Guardia, que perseguía á los turcos que se retiraban de Arabkoak, había ocupado á Patrileheso, avanzando la caballería hasta Kalafen y Somakowa. Pero no hay detalles de esto.

En un combate sostenido con la retaguardia turca cerca de Mikovo el día 2, el general Kalafei, jefe de la tercera división de infantería de la Guardia, fué muerto y quedó herido el general Philouphar, jefe de la primera brigada.

Bogot, 7.—El día 2 los destacamentos mandados por los generales Dandevells y Buvek ocuparon á

Slatitza, de donde se habían retirado los turcos. Parte del cuerpo de Dandevells los perseguía, habiendo llegado hasta Laschen.

El 3 los rusos ocuparon también á Patrileheso, cuya plaza evacuaron los turcos, dirigiéndose hácia Tatar-Bazandik. La persecución tiene que hacerse por el mismo camino que llevan los turcos, porque no hay otros.

Según datos de las avanzadas y espías, hay considerables fuerzas de caballería turca delante de Istman.

También enfrente de las puertas de Trajano hay una división de infantería que está haciendo trincheras.

Un despacho del cuartel general del Tsarewitz solo habla de combates insignificantes cerca de Solenik y en el camino de Osman-Bazar.»

(«Iberia.»)

#### PALMA 11 ENERO DE 1878.

Sin perjuicio de publicar tan luego como sea oficial el programa de los festejos con que en esta capital se celebrará el fausto acontecimiento del enlace de nuestro joven Monarca con su prima la princesa doña Mercedes de Orleans, adelantamos á nuestros lectores hoy las noticias que hemos podido adquirir de lo que se proyecta y que reúne probabilidades de ser aprobado.

Las fiestas se celebrarán en los días 23, 24 y 25.

A la salida del sol, el día 23, las salvas de Artillería y las músicas que recorrerán las calles de Palma, anunciarán á sus habitantes el comienzo de los festejos. A las once y media de la mañana con asistencia de las autoridades y corporaciones civiles y militares y entonado por S. E. el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se cantará con toda solemnidad y esplendor en la Santa Iglesia Catedral el Te-Deum.—Después de este acto religioso, el Excmo. señor Capitan general de este distrito recibirá corte en el Real palacio de la Almudaina.—Habrán regatas en la bahía y funcion de novillos, bien sea en la plaza de toros ó en el patio de alguno de los cuarteles.—Al anoecer, además de la retreta militar, una música tocará en la Rambla y otra en la plaza de Cort.—Y á la hora de costumbre habrá gran funcion de gala en el Teatro Principal.

Día 24.—Salvas y músicas como el día anterior.—A las once, inauguracion de una exposicion de productos y artefactos del país en el majestuoso edificio de la Lonja.—A las doce carreras de caballos en el hipódromo que se preparará en el Molinar de Levante.—A las tres y media de la tarde funcion gratis en el Teatro-Circo Balear.—Y por la noche retreta y músicas como en el día anterior.

Día 25.—Las mismas salvas y músicas que en los anteriores.—A las doce bendicion y colocacion de la primera piedra en el nuevo edificio que ha de construirse para agrandar el de la casa provincial de Beneficencia; á cuyo acto concurrirán todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas.—Comida á los acogidos en las asilos de Beneficencia y á las tropas acuarteladas.—Por la tarde baile público de boleros en el paseo del Borne.—Y por la noche, además de las músicas y retreta, se disparará un gran castillo de fuegos artificiales en la plaza del Hospital.

Para dar también, en ocasion tan solemne, un testimonio de la alta predileccion con que las corporaciones populares velan por la enseñanza y se prestan á estimular sus progresos en la juventud estudiosa y aplicada, se pagarán matrículas y grados á los alumnos pobres más aventajados que cursen en el Instituto de segunda enseñanza y otros premios á los de la Academia de Bellas Artes.

A los expósitos que ingresen en la Inclusa provincial el día mismo en que se celebre el matrimonio de S. M., se les dotará en la forma y modo que se acuerde.

Los edificios públicos aparecerán en los tres días, adornados, iluminándose por la noche sus fachadas con profusión y gusto; y es seguro que dada la importancia del hecho que se solemniza, y atendiendo á la invitación que se le haga, el vecindario de Palma secundará la actitud de nuestras autoridades, contribuyendo cada cual á dar mayor realce á estas fiestas, con que la nación entera se propone celebrar el matrimonio de nuestro joven Monarca.

Entre los festejos con que se han propuesto los palmesanos celebrar el enlace de S. M. el Rey, figura en nuestro concepto, como uno de los más notables, la exposición de productos y artefactos del país, que ha de tener lugar en el suntuoso salón de la Lonja, para lo cual se han emprendido con actividad notables trabajos de limpieza, y los de ornato que permita el corto tiempo que resta hasta el día 24 del actual.

Sabemos que para dar cima á este importante trabajo se ha nombrado una comisión de personas entendidas que se prometen hacer cuanto sea dable para que al certamen concurra cuanto el país produce, y en especialidad los objetos que la provincia envía á la próxima exposición de París.

No se ha resuelto aun la forma con que la Diputación se propone premiar á los más distinguidos expositores, pero es bien seguro que á falta de premios metálicos se concederán medallas ó cuando menos diplomas conmemorativos de tan fausto suceso.

Es necesario, pues, que nuestros paisanos correspondan á la invitación.

Ya se sabe que la falta de tiempo no permitirá á ningún artista presentar obra alguna fabricada para este objeto; pero como todos se hallan en idéntico caso, no han de desdeñarse de concurrir al certamen, llevando á él lo más notable que tengan en sus talleres ó almacenes, con lo que llenarán cumplidamente los deseos del cuerpo provincial.

Además, la exposición que se proyecta ha de transmitir á la historia otro suceso también notable para nuestro país: la restauración del artístico edificio de la Lonja, admiración de propios y extraños, gloria del arte y orgullo de los mallorquines.

El doble motivo, pues, de la exposición, hace casi obligatorio el concurso de todos los amantes de la patria. Y por lo mismo confiamos que á él se apresurarán á concurrir los que de tales se precien.

(«Isleño.»)

Desde que los costados blindados de la fragata francesa «Gloire» primer buque de coraza de las modernas escuadras de combate, demostraron á Europa el gran paso que se había dado en el arte de la guerra naval, notóse que los barcos acorazados tenían el defecto de ser más perjudiciales á la salud de las dotaciones que los antiguos buques de madera de alto bordo. Por los ministerios de Marina se dieron las debidas órdenes para el continuo estudio é investigación de las causas que producían tan gran número de bajas en los tripulantes, siendo después general la creencia de que el origen del mal era debido á la continua y lenta acción del calor en las planchas de la coraza. Para conseguir que los rayos del sol ejercieran menos influencia en la superficie metálica del blindaje, algunas naciones adoptaron el sistema de pintar de color blanco, en vez de negro como generalmente se hace, el casco de sus buques de coraza, lográndose con ello alguna ventaja sobre el sistema de pintarlos de color negro. Hoy parece

que se ha encontrado la solución del problema, pues el teniente de navío «Leontjew» de la marina imperial rusa, ha compuesto una sustancia cuyo objeto es evitar la condensación de vapores en las grandes superficies metálicas y por lo mismo evitar también la grande absorción de calor que por consecuencia se produce en los espacios cerrados. Después de una larga serie de experimentos oficiales, dicha sustancia ha sido adoptada por el ministro de Marina moscovita, y de aquí que se haya empleado al momento para revestir las corazas del «Pedro el Grande» y de la cañonera «Dschigit.» Primero debe cubrirse la superficie con una buena capa de petróleo, condición esencial para adherirse bien el material y antes de las 24 horas debe cubrirse el casco con una doble capa de minio. Después se aplica la siguiente composición: 40 partes de aceite de linaza cocido; 1.5 de litargirio; 15 de minio de hierro; 1 de acetato de plomo, y una parte de albayalde.

(«Diario de Barcelona.»)

Dice «El Tiempo:»

«Parece que el Sr. Castelar no es partidario de que se fusionen todas las fracciones democráticas, por creer poco aceptable cualquier clase de transacción con los elementos intransigentes de la democracia y sus afines.

Sin embargo, se practican gestiones muy activas, y cuyo resultado nos darán á conocer deferminados periódicos.»

Dícese que varios diputados de la mayoría pondrán á las Cortes que cuando un diputado ó senador, sin licencia de la Cámara ó sin causa de enfermedad ú otra análoga, deje de asistir á las sesiones por espacio de un mes, se declare vacante su distrito y se mande proceder á nueva elección.

Aplaudimos la idea, porque con frecuencia acontece que muchos distritos quedan sin representación en las Cámaras porque no tienen á bien concurrir á ellas los diputados y senadores, conducta que no acertamos á explicarnos cuando se trata de los intereses generales del país, y que solo puede ser algún tanto disculpable en otras ocasiones.

La policía ha descubierto en París una partida de ladrones que se proponía desarrollar sus malas artes durante la época de la Exposición, auxiliada de mujeres. El cuartel general lo tenían ya establecido en una casa sospechosa del boulevard Charonne.

Con objeto de ir adquiriendo soltura para la época citada, se ejercitaban ya en atraer por medio de estas nuevas sirenas á los extranjeros incautos que, una vez entrados en la casa de que se ha hecho mención, eran despojados de cuanto poseían, y puestos en la calle por otra puerta distinta de aquella por donde habían entrado.

El jefe de esta cuadrilla se llama «Petit Louis», y se halla preso con varias mujeres y otros cómplices de sus fechorías, en número de treinta.

En los sótanos de la casa se han descubierto además una multitud de objetos robados en casas ricas é iglesias.

(«Popular.»)

## Crónica Local.

La sociedad «Circo Industrial» correspondió cual debía al Sr. Ferlotti que le dedicó la función que tuvo lugar en la noche de ayer. Muchos de los señores socios acudieron á ella logrando de este modo no fuera escasa la concurrencia que asistió. Todos los actores que tomaron parte en la función fueron calurosamente aplaudidos, viéndose

la tiple Sr. Martínez favorecida con algunos ramos de flores y un par de palomos adornados que le soltaron desde uno de los palcos.

Mañana se pone en escena en nuestro coliseo la ópera *Un Ballo in Maschera*.

Ha tenido que arribar por falta de carbon en la mañana de hoy, la goleta francesa *Cassard*, que salió de este puerto como saben nuestros lectores en la mañana de ayer.

A los señores militares en activo servicio, de reemplazo y retirados.

En la esplanada número 6 de 10 á 2 de la mañana se facilitarán el reglamento y demás informes de la sociedad de seguros «La benéfica» que acaba de establecerse en Madrid y que tantos beneficios ha de reportar á todas las clases del ejército y armada.

El día veinte y tres del actual, día en que tendrá lugar el matrimonio de S. M. el Rey, es el señalado para el beneficio del tenor señor Conti.

En uno de los próximos números daremos el programa de la función y no dudamos que la que ha elegido ha de merecer una favorable acogida, pues los relevantes dotes artísticos y de canto de que se halla poseído dicho señor Conti unidas á las simpatías que ha sabido captarse de este público son pruebas inequívocas de que verá secundados sus deseos el día de su beneficio.

Dice «El Isleño.»

Segun hemos oído, la viruela viene tomando creces en esta capital y en algunos pueblos del interior, si bien no con un carácter alarmante. De ello parece se ha ocupado la academia de medicina, y por eso indudablemente es que ese cuerpo se toma tanto interés en propagar la inoculación con el fin de evitar los estragos que en otras épocas ha causado esta epidemia.

A la vez que agradecemos á la Academia su buen celo, recomendamos al público no se muestre indiferente en adoptar los preservativos que la ciencia aconseja para escaparse de esta enfermedad: y á las autoridades encarecemos que por su parte no dejen de velar por la salud pública, adoptando cuantas medidas preventivas nos conduzcan á evitar que el mal tome más incremento.

Hace algun tiempo murió en Marsella una señora, dejando en testamento una suma de 85.000 francos destinada á la fundación de un hospital para los perros desgraciados! El consejo municipal no sabia que hacer, si aceptar el legado, si se podría edificar con él el edificio y qué forma darle. La cosa no era fácil de resolver y se nombró una comisión encargada de emitir su opinión. Los herederos de aquella señora esperan conocer el resultado, y creen poder tomar posesión de los 85.000 francos si la ciudad no llega á ejecutar la voluntad de la legataria.

Segun una estadística publicada recientemente de las últimas cosechas de seda. España figura en tercer lugar entre las naciones de Europa, por las que corresponden á los últimos tres años. Por desgracia la producción ha ido en descenso, pues en el año 1875 se recolectaron en España 115,000 kilos, en el siguiente 85,500 y en el pasado 66,000.

Ahora puede calcularse que suerte habrá caído á otros países que en la estadística figuran en puesto inferior que el nuestro.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Sta. Estefania de Quinzani, S. Fulgencio obispo, S. Honorato arzobispo y S. Berardo y compañeros mártises.

### CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en S. Francisco.

En la parroquia de Sta. Maria, mañana la misa mayor será solemne, en honor de S. Antonio Abad, Patron principal de esta Isla, y predicará sobre la Conquista de Menorca el Licenciado D. Roque Coll, Ecónomo; despues tendrá lugar la procesion de costumbre; y por la tarde visperas solemnes.

En la propia iglesia de S. Antonio de Viana, por la mañana se dirán algunas misas rezadas, y por la tarde se dará principio al devoto y acostumbrado octavario.

En las Concepcionistas, mañana á las 2 y 1½ de la tarde se dará principio á las devotas y solemnes 40 horas dedicadas á los purisimos corazones de Jesús y María, á las 4 se rezará el Smo. Rosario y la estacion, á las 5 meditacion, sermon, y despues se cantará la estacion, el salmo «Quam dilecta» y la solemne reserva. Los tres dias viernes, sábado y domingo se espondrá S. D. M. á las 6 y 1½ con misa en seguida, á las 10 misa mayor con sermon; y por la tarde los mismos ejercicios que mañana. Serán oradores respectivamente, por la mañana, D. Rafael B. Pons, D. Narciso Panedas y D. José Pons, y por la tarde D. Antonio Orfila, D. Ildefonso Hernandez, D. Antonio Pons y D. Roque Coll Pbro.

En la parroquia de Sta. María, sábado al anocheecer se cantarán completas en honor del inclito mártir y abogado de este pueblo S. Sebastian: Domingo misa solemne con sermon que dirá D. Jaime Tutó Pbro. y en seguida se hará la procesion de costumbre.

### Santo de mañana.

S. Antonio Abad.—Patron de Mahon y Ciudadela Fiesta en ambas ciudades.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 16.

De arribada para tomar carbon Vapor de guerra francés «Cassard» que habia salido de este puerto el dia anterior.

Despachados el 16.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Menorca su c. D. Juan Thomás con 19 trips.

Para Huelva barca inglesa «Castlehow» su c. Mr. T. Williamson con 7 trips. y lastre.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 17.

**SOL.**—Sale á las 7 horas, y 18 minutos de la mañana.

—Pónese á las 5 horas, y 3 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 3 y 1 minutos de la tarde.

—Pónese á las 6 y 14 minutos de la mañana.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 15.—6:25 t.

Mahon 16.—8:52 m.

En el Congreso continúa la discusion del Mensage: creese se votará hoy. El Sr. Candau consume el segundo turno y el Sr. Moyano rectifica estensamente.

Los rusos continuan avanzando.

Los turcos incendian las poblaciones que evacuan.

3 por 100 Interior, 12'92.

Madrid 15.—7:25 n.

Mahon 16.—8:57 m.

El Congreso aprueba el Mensage por 309 votos contra 4. Tambien aprueba el proyecto de asignacion á la futura reina para el caso de viudedad. Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

## Anuncios.

### Alcaldía de Mahon.

#### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO.

El domingo próximo, dia 20 del actual á las 10 de la mañana, se reunirá otra vez el Ayuntamiento á fin de ultimar la rectificacion del alistamiento para el próximo reemplazo.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los mozos interesados, escitándoles de nuevo á que produzcan todas las reclamaciones que pueden contribuir á la debida formacion del indicado alistamiento, advirtiéndoles que pasado aquel dia no se admitirá observacion alguna.

Mahon 15 Enero 1878.—El Baron de las Arenas.

### D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera

Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia doce de Febrero próximo y hora de las once de la mañana, se venderá en pública subasta, siendo la postura competente en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela, simultaneamente, una casa-horno sita en dicha última poblacion y calle de San Cristóbal marcada con el número cinco perteneciente á los hermanos Bárbara, Margarita, Juan y Rafael Oliver y Febrer; cuya finca sale á subasta bajo el tipo de dos mil setecientas cincuenta pesetas en que ha sido retasada y con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en poder de los respectivos pregoneros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en las diligencias que sigue María Ferrer contra los referidos hermanos sobre ejecucion de sentencia. Dado en Mahon á doce de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons Esno.

## Para vender.

Lo están las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una Estancia denominada «Estancia Nova del Gebollar» con una huerta aneja de árboles frutales, situada á la parte del Norte del término de Mahon, en el territorio de Biniarroga: su estension es, á saber: la Estancia de 12 hectáreas 62 áreas y 56 centiáreas, ó sean unas 17 cuarteras, tierra de labor, y la huerta de árboles frutales de 1 hectárea 17 áreas y 8 centiáreas; y disfruta 3 dias cada semana de agua para regar.

2.<sup>a</sup> Una casa número 150 de la Calle de Cifuentes de esta Ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.—Rosario 20.

## PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona del 10 al 15 del próximo mes de Febrero el Vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

## SANTIAGO.

Su capitán D. Quirico Riburas y Pomés. Admitirá carga flete y pasajeros para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos pórticos de Xifré, 10, bajos Barcelona.

## PARA VENDER.

Lo está la casa número 4 de la calle del Rosario con su fábrica de semoleria y tienda, junto ó por separado.—Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

Gonzalo Mariñas, practicante de Medicina y Cirujía y Sangrador acaba de establecerse en esta poblacion calle de San Bartolomé número 15 y ofrece al respetable público mahonés sus servicios que desempeñará con prontitud, esmero y equidad. 4

## Nodrizas.

En esta imprenta informarán de una, leche de pocos dias, y que desearia encontrar criatura para amamantarla en casa de sus padres.

## VINO y JARABE de DUSART

### AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente: á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche; en la Diarrea verde de los niños; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados; en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

## TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.

EMPRESA DE GENARO RICCI.

FUNCION PARA EL JUEVES  
17 ENERO DE 1878.

5.<sup>a</sup> de abono.

5.<sup>a</sup> Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos

## UN BALLO IN MASCHERA.

PRECIOS.

Palcos platea, 21 rs. vn.—Palcos 1.<sup>a</sup> fila, 32 rs. vn.—Idem 2.<sup>a</sup> fila, 16 rs. vn.—Idem 3.<sup>a</sup> fila, 8 rs. vn.—Butacas, 3 rs. vn.—Entrada general, 2 y medio rs. vn.—Soldados y niños, real y cuartillo.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Farpal, Bastion 39.